

**IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA**

*EDICTO de 29 de marzo de 2017 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 89/2017. (2017ED0048)*

T.S.J. Extremadura Sala Social Cáceres.

C/Peña s/n.º (tfn.º 927 620 236 fax 927 620 246) Cáceres.

Tfno.: 927 62 02 36-37-42.

Fax:927 62 02 46.

Equipo/usuario: MAG.

NIG: 06015 44 4 2014 0001276.

Modelo: N28150.

Tipo y n.º de recurso: RSU Recurso Suplicación 0000089/2017.

Juzgado de origen/autos: Demanda 0000020 /2016 Jdo. de lo Social n.º 004 de Badajoz.

Recurrente/s:

Procurador/a:

Graduado/a Social:

Recurrido/s:

Abogado/a:

Procurador/a:

Graduado/a Social:

**EDICTO**

D.<sup>a</sup> María Jesus del Cuvillo Silos, Letrado de la Administración de Justicia de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, hago saber:

Que en el procedimiento Recurso Suplicación 89/2017 de esta Sala, sobre Incidentes de ejecución, se ha dictado sentencia en fecha 23/3/2017 cuya parte dispositiva está a disposición de la parte en ignorado paradero, Herederos de María Luz Rodríguez de Sixte, en la Secretaria de esta Sala, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de diez días, a partir de su publicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, expido la presente para su inserción en el DOE.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cáceres, a veintinueve de marzo de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA